

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2026-25-4-002987

Res. 2660/2026

Montevideo, 27 de mayo de 2026.

VISTO: La solicitud del Programa de Educación Terciaria, sobre la necesidad de aprobar el Perfil y realizar el Llamado a Aspiraciones, para conformar un Registro de Aspirantes para el Área 8821 Ingeniería Industrial Mecánica a Nivel Nacional;

RESULTANDO: que en estos obrados luce, luce el Perfil necesario para el Área 8821, las Bases y la integración del Tribunal que actuara en el citado Llamado a Aspiraciones;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General entiende pertinente aprobar la realización del Llamado, aprobar el Perfil, las Bases y la integración del Tribunal correspondiente;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Aprobar el perfil docente del área 8821 Ingeniería Industrial Mecánica, según el siguiente detalle:

ÁREA	PERFIL
8821 Ingeniera Industrial Mecánica	- Ingeniero Industrial Mecánico. - Ingeniero Mecánico. - Ingeniero Naval. - Ingeniero Electromecánico. Demostrar experiencia laboral comprobable en el sector industrial al cual se presenta.

2) Autorizar la realización del Llamado a Aspiraciones para el Área 8821 Ingeniería Industrial Mecánica a Nivel Nacional.

3) Aprobar las siguientes bases del Llamado: Para la valoración académica se usarán los ítems de la Resolución N° 1423/2023 de fecha 29/03/2023 que guarden relación con el Llamado.

Se realizarán las dos fases allí previstas: evaluación de méritos y entrevista (se realizara de forma virtual)

4) Designar al Tribunal que actuará en el Llamado:

Titulares:

- Andrés CROVETTO
- Prof. Noemí BARRIOS
- Mag. Lic. Fernando ROLAND

Suplentes:

- Gabriel BLANCO
- Gustavo BRUNO
- María VALDEZ

5) Determinar que las inscripciones se recibirán a través del formulario web institucional, en el período comprendido entre el 1º/06/2026 al 12/06/2026 inclusive.

Los interesados deberán completar el formulario online adjunto, con sus datos.

6) Establecer que en caso de acceder a la función, previo al ingreso deberá presentar:

- Control de Salud.
- Certificado de Antecedentes Judiciales.
- Certificado que acredite no estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales (Artículo 104 de la Ley N° 19.889). Tal


como establece el Artículo 4 de la Ley N° 19.670, para todos los Organismos del Estado, previo a cualquier contratación o designación de personas, se solicitará a la Oficina Nacional del Servicio Civil, los antecedentes de los postulantes respecto de la existencia de destituciones como consecuencia de sumarios administrativos e inhabilitaciones judicialmente dispuestas para ejercer cargos públicos, previa a la publicación de la lista de habilitados.

7) Disponer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través del portal web institucional ([www.utu.edu.uy](http://www.utu.edu.uy)), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

8) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

9) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones), para la notificación a los integrantes del Tribunal y demás efectos.

Prof. Virginia VERDERESE MAIOCHI  
Directora General

  
Dra. Paola SAYANES LAVACA  
Secretaria General

SS/mb